

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil diecisiete (2017).

EXPEDIENTE N°: 11001-33-42-046-2016-00266-00
DEMANDANTE: EDYLTRUDIS PICO DE RIZO
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FOMAG – Y OTRO.
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

ASUNTO

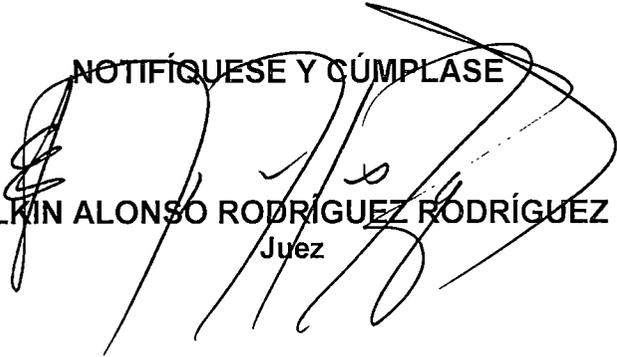
Estando el proceso al despacho para sentencia, observa el despacho que el apoderado de la parte demandante en audiencia de alegaciones y juzgamiento advirtió la no existencia de cosa juzgada frente al proceso adelantado ante el Juzgado Veinticinco (25) de Oralidad del Circuito Judicial de Bogotá D.C

Por lo anterior, previó a tomar la decisión que en derecho corresponda, es del caso, con fundamento en el inciso 2o del art 213 del CPACA decretar de oficio la prueba que se considera necesaria para el esclarecimiento de la verdad. Por tanto se dispone requerir a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos, a fin que allegue el expediente N° 11001333502520120026200, para efectos de determinar si en el presente proceso operó el fenómeno de la cosa juzgada.

Así, se dispone oficiar a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos de Bogotá, para que desarchive del expediente identificado con el radicado N° 11001333502520120026200, archivado por el **Juzgado Veinticinco (25) de Oralidad del Circuito Judicial de Bogotá D.C.**, el día 05 de noviembre de 2017.

EXPEDIENTE N°.: 11001-33-42-046-2016-00266-00
DEMANDANTE: EDYLTRUDIS PICO DE RIZO
DEMANDADO: FOMAG - FIDUPREVISORA

Una vez, cumplido lo anterior, remítase el proceso a este despacho judicial, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

JUZGADO 46 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ D.C.
Hoy 01 de septiembre de 2017 se notifica el auto anterior
por anotación en el Estado No. 
MARÍA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
SECRETARIA